



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 033-2026-MPH/A

Huancayo, 14 de enero de 2026

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.

VISTOS:

El Informe N° 004-2026-MPH-SG/SGC de 13 de enero de 2026 del Sub Gerente de Comunicaciones, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de nuestra Constitución Política establece, las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades radica en ejercer actos de gobierno administrativo con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ordenanza Municipal N° 553-MPH/CM - Ordenanza Municipal que Norma los Reconocimientos y Distinción de la Municipalidad Provincial de Huancayo" tiene como finalidad establecer normas para el otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la Municipalidad Provincial de Huancayo la misma que en su artículo 3° establece que el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo tiene la facultad de definir y otorgar las condecoración distinciones a nombre de la ciudadanía, a personalidades nacionales o extranjeras que residen y visiten la ciudad; en su artículo 4° señala que se harán entrega de las condecoraciones y distinciones en cumplimiento al artículo 69° Reglamento Interno del Concejo - RIC, así como lo establecido en el Decreto de Alcaldía N° 20-98-MPH/A;

Que, Dayra Jamila Flores Guillén es una destacada deportista huancaína en proceso de formación que ha sobresalido de manera sostenida en diversas competencias deportivas, alcanzando importantes títulos y podios desde las etapas escolares hasta el nivel regional y nacional, ha logrado campeonatos y primeros lugares en los Juegos Escolares Deportivos, consagrándose Campeona en la Etapa Regional y Campeona en la Etapa Macroregional (Huánuco), así como Medalla de Bronce en la Etapa Nacional, representando con orgullo a la región Junín y a la ciudad de Huancayo. Dayra Jamila Flores Guillén se consagró como BICAMPEONA Regional en la disciplina de Cross Country, además de obtener el Segundo Lugar a nivel local, consolidando su liderazgo deportivo y alto nivel competitivo, en las competencias de Pista y Campo organizadas por el IPD – Regional, obtuvo el Primer Lugar en las pruebas de 80 metros, 300 metros, 600 metros y 1200 metros, demostrando versatilidad, velocidad y resistencia; asimismo, alcanzó el Primer Lugar en la Maratón de los Andes Junior San Jorge, así como primeros lugares en diversas carreras pedestres realizadas en Huancayo, Sapallanga, Chilca, El Tambo y otros distritos, destacando también podios en competencias inclusivas y de categoría libre;

Que, nuestra municipalidad promueve el desarrollo educativo, social, cultural, económico local, así como el desarrollo humano en nuestra jurisdicción, propiciando la participación de sus hijos, vecinos, personalidades e instituciones de la comunidad en general, no solo en las actuaciones de gobierno sino en el aporte educativo local, en el impulso de nuestra institucionalidad democrática, de nuestras tradiciones, costumbres, folclore, creencias, social, deportes y de nuestra fe, las mismas que forman parte de nuestra historia y cultura milenaria;

Que, en mérito a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones establecidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y a lo dispuesto por la Ordenanza Municipal N° 533-MPH/CM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER como **PERSONAJE DESTACADO** a **DAYRA JAMILA FLORES GUILLÉN**, por su sobresaliente desempeño en competencias escolares, regionales y nacionales, y por contribuir al fortalecimiento del deporte y al prestigio de la incontrastable ciudad de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESE PÚBLICAMENTE la presente Resolución el 15 de enero de 2024 por el 94° Aniversario de Traslado de la Capital del Departamento de Junín de la Ciudad de Cerro de Pasco a Huancayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Dennys M. Caba Rivera
ALCALDE
(064) 883145